

Martes 13/05/25

El Gobierno regional destina 605.000 euros a la convocatoria de ayudas para la adquisición de libros de texto de 1º y 2º de Primaria en el curso 2025-2026

Las ayudas podrán solicitarse entre el 26 de mayo y el 6 de junio próximos para el alumnado que tenga ya asignada plaza escolar, y hasta diez días después de formalizar la matrícula para quienes se incorporen una vez iniciado el curso

El Consejo de Gobierno ha autorizado a la Consejería de Educación y Empleo en su reunión de este martes, 13 de mayo, la aprobación del gasto de 605.000 euros para la convocatoria de ayudas destinadas a la adquisición de libros de texto para alumnos matriculados en primero y segundo de Educación Primaria, durante el próximo curso escolar 2025-2026, en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de La Rioja. Durante este curso, un total de 2.963 alumnos riojanos se han beneficiado de estas subvenciones.

Además de los alumnos matriculados en primero y segundo de Educación Primaria durante el próximo curso, también podrán beneficiarse de estas ayudas los estudiantes que cursen otro nivel educativo incluido en el programa de gratuidad de libros de texto (de tercero a sexto de Educación Primaria, ESO y el Grado Básico de FP), siempre que no puedan hacer uso de dicho programa por haber establecido el centro escolar, de manera exclusiva, libros de texto en soporte digital que no puedan ser reutilizados en cursos sucesivos.

El gasto aprobado en el Consejo de Gobierno de este martes se aplicará entre 2025 (572.500 euros) y 2026 (32.500 euros), y existen tres tipos de subvenciones:

Tipo 1

- Beneficiarios: aquellos con renta per cápita inferior o igual a 9.000 euros.
- Importes: 175 euros en Primaria, 250 euros en ESO y 120 euros en FP Básica.

Tipo 2

- Beneficiarios: aquellos con renta per cápita superior a 9.000 euros e inferior o igual a 12.000 euros.
- Importes: 100 euros en Primaria, 150 en ESO y 120 en FP Básica.

Carácter especial

- Beneficiarios: alumnado cuyos tutores hayan sido perceptores de la Renta de ciudadanía de La Rioja en el año 2024.
- Importes: 175 euros en Primaria, 250 euros en ESO y 120 euros en FP Básica.

Para ser beneficiario de estas ayudas, los solicitantes deberán haber adquirido los libros en establecimientos o puntos de venta autorizados para ello, con la correspondiente clasificación profesional y que tengan como una de sus actividades empresariales la venta de libros de texto.

Las solicitudes se podrán formular telemáticamente, a través de la sede electrónica del Gobierno regional, o de forma presencial en la Secretaría del centro docente o en los registros habilitados de la Comunidad Autónoma de La Rioja. El plazo será del 26 de mayo al 6 de junio de 2025, ambos inclusive, para alumnos que tengan asignada una plaza para el curso escolar 2025-2026 en un centro docente de la región. Excepcionalmente se abrirá un periodo extraordinario de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la formalización de la matrícula, para alumnado que se matricule una vez iniciado el curso y que no tenían plaza asignada en el periodo ordinario de presentación de estas ayudas.